

Miércoles, 13 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alía

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento del Régimen Interior de la Residencia de Mayores y Centro de Día.

Aprobado inicialmente el Reglamento del Régimen Interior de la Residencia de Mayores y Centro de Día del término municipal de Alía por Acuerdo del Pleno de fecha 06 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto del Reglamento regulador estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://aytoalia.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo.

Alía, 7 de septiembre de 2023

Cristina Ramírez Rubio

ALCALDESA

